

- c) Localidad: 39002 Santander.
 d) Teléfono: 942/200 662.
 e) Telefax: 942/200 830.

7. Requisitos específicos del contratista.
 Clasificación: No procede.

8. Presentación de ofertas:

a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C. hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el art. nº 17 del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses

9. Apertura de ofertas. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas.

10. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 31 de mayo de 2006.—El concejal de Hacienda y Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

06/7471

JUNTA VECINAL DE CABÁRCENO

Anuncio de subasta de aprovechamientos maderables de eucalipto en monte La Verde, número 319 del CUP.

1.- OBJETO.- Lo constituye el aprovechamiento maderable de 2.520 eucalipto globulus, aforados en 473,60 m.c., en el monte "La Verde" al número 319 del catálogo de utilidad pública.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.- Precio índice 11.840,00 euros.

3.- GARANTÍA.

A) PROVISIONAL, el 2 por 100 del precio total de licitación, equivalente a 236,80 euros.

B) DEFINITIVA, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

4.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN Y PROPOSICIONES: En las oficinas del Ayuntamiento de Penagos, hasta las 13 horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de Cantabria". Si el último día del plazo de presentación recayese en domingo o festivo, se entenderá por tal el siguiente día hábil.

5.- APERTURA DE PLICAS.- En el Ayuntamiento de Penagos a las 20 horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

6.- MODELO DE PROPOSICIÓN.- El establecido en la cláusula número 13 del pliego de condiciones.

7.- GASTOS.- Serán de cuenta del adjudicatario los gastos del anuncio, de formalización del contrato, tasas, obtención de licencias, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

El resto de las condiciones de aplicación son las contenidas en el pliego de condiciones aprobado por las respectivas Juntas Vecinales.

Cabárceno, 27 de mayo de 2006.—La presidenta de la Junta Vecinal, PO, Begoña Ribote San Emeterio.

06/7490

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

No habiéndose producido reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General y Plantilla de Personal de esta Entidad para el presente ejercicio 2006, se eleva a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de abril de 2006, por el que se aprueba dicho Presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

INGRESOS

1. Impuesto directos	798.100,00
2. Impuestos indirectos	380.500,00
3. Tasas y otros ingresos	974.400,00
4. Transferencias corrientes	514.000,00
5. Ingresos patrimoniales	12.500,00
7. Transferencias de capital	400.000,00
8. Activos financieros	500,00

TOTAL INGRESOS 3.080.000,00 euros

GASTOS

1. Gastos personal	588.000,00
2. Gastos bienes corrientes y servicios	1.129.000,00
4. Transferencias corrientes	219.000,00
6. Inversiones reales	1.103.000,00
7. Transferencias de capital	40.500,00
8. Activos financieros	500,00

TOTAL GASTOS 3.080.000 euros

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios.

1 Plaza de Secretaria Intervención.

2 Plazas de Administrativo.

1 Plaza de Auxiliar de Admon. General.

4 Plazas de Agentes de la Policía Local.

1 Plaza de Operario de Aguas Jefe de Brigada.

B) Personal laboral fijo.

1 Plaza de Albañil.

1 Plaza de Peón de Servicios Múltiples.

1 Plaza de Limpiadora.

C) Personal Laboral Eventual.

3 Plazas de Peón.

1 Plaza de Secretaria de Alcaldía.

4 Plazas de Guía-museo.

1 Plaza de Coordinador de actividades culturales.

2 Plazas de Educador infantil.

4 Plazas de brigadas de conservación medioambiental.

Arnuero, 31 de mayo de 2006.—El alcalde, José M. Igual Ortiz.

06/7559

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Exposición pública de la cuenta general de 2005

En la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Economía, Cuentas e Interior el día 30 de mayo de 2006 se informó la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2005, que ahora se somete al trámite de información pública por un plazo de quince días y ocho más contados a partir del siguiente al de la publica-

ción de este edicto en el BOC, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones u observaciones que serán estudiadas por la comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Cartes, 1 de junio de 2006.—El alcalde, Saturnino Castañedo Saiz.

06/7483

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/06.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 2006 el expediente de modificación de créditos número 1/2006, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 1 de junio de 2006.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.

06/7635

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Exposición pública de la cuenta general de 2005

La Cuenta General del Presupuesto General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2005, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones u observaciones, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santander, 6 de junio de 2006.—El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

06/7564

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 14/06.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de suplemento de créditos número 14/2006 en el Presupuesto Municipal de 2006 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 2006 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Bienes corrientes y Servicios	65.000
IV	Transferencias Corrientes	151.963,23
VI	Inversiones Reales	1.500.000
VII	Transferencias de Capital	1.600.000
TOTAL		3.316.963,23

FINANCIACION DEL EXPEDIENTE: REMANENTE DE TESORERÍA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos Financieros	3.316.963,23

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto los artículos 20.3 y 38.2 R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 31 de mayo de 2006.—El concejal delegado de Hacienda, Eduardo Rubalcaba Pérez.

06/7542

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación definitiva de expediente de modificación de crédito número 15/06.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos extraordinarios número 15/2006 en el Presupuesto Municipal de 2006 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 2006 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	Inversiones Reales	500.000
TOTAL		500.000

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE: REMANENTE DE TESORERÍA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos Financieros	500.000

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto los artículos 20.3 y 38.2 R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 31 de mayo de 2006.—El concejal delegado de Hacienda, Eduardo Rubalcaba Pérez.

06/7541

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto general para 2006, el cual, sometido al preceptivo trámite de información pública, no fue objeto de alegación ni de reclamación alguna.

Se procede a la publicación del resumen por capítulos del citado Presupuesto General para 2006 y de la Plantilla de Personal, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Operaciones corrientes

CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.713.350,00
CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	400.001,00